

La Utilidad e Importancia de
los Credos y las
Confesiones



Samuel Miller



Tampa, Florida
www.editorialdoulos.com

Editorial Doulos
1008 E. Hillsborough Ave
Tampa, Florida 33604
www.editorialdoulos.com
editor@editorialdoulos.com

Originally published in English under the title *The Utility and Importance of Creeds and Confessions addressed particularly to candidates for the ministry*. (Philadelphia: The Presbyterian Board of Publications, 1839). Scripture cited in the English version was from the King James (Authorized) Version. The Reina Valera 1960 is used in this translation.

Copyright © 2021
Traducido y Corregido por Glenn A. Martínez
All rights reserved.
ISBN-13: 978-1-953911-01-8

Editorial Doulos



Estudios de Dogmática Reformada

CONTENIDO

1	La importancia vital de los credos y las confesiones	7
2	Argumentos a favor de los credos y las confesiones	11
3	Respuestas a las objeciones a los credos y las confesiones	40
4	Observaciones finales	75
5	Exhortación a la integridad doctrinal	93

Capítulo 1

La importancia vital de los credos y las confesiones.

El carácter personal del hombre que se prepara para el ministerio es de suma importancia. El candidato al ministerio es "puesto para caída y para levantamiento de muchos en Israel" (Lucas 2:34) tal como lo fue el Maestro a quien profesa amar y servir. En todo lo que es, y en todo lo que hace, influye no solo en el bienestar temporal y eterno de sí mismo, sino en el de miles de almas. Está acosado con peligros por todas partes. No importa su talento ni su aprendizaje, si no tiene piedad genuina, le resultará a la iglesia una maldición en lugar de una bendición. Pero este no es el único peligro al que se expone. Puede tener piedad sin fingir, así como talento y erudición; y sin embargo, puede convertirse en un perturbador de la paz de la iglesia y en un elemento corruptor de su iglesia. Puede tener dicha influencia en la iglesia a partir de una indiscreción habitual; a partir de un defecto en la sobriedad mental, que es tan preciosa para todos los hombres, pero especialmente el que ocupa un

oficio público; a partir de la afición por la novedad y la innovación, o a partir del amor a la distinción que es tan natural para los hombres. Por ello diremos, cualquiera que sea el resultado con respecto a sí mismo, "mejor le fuera a ese hombre no haber nacido" (cf. Mateo 26:24).

Es de esta manera que cada aspecto del carácter de aquel que viene al ministerio santo - sus opiniones, su temperamento, sus logros, sus dolencias, y sobre todo, su cristianismo práctico tiene una importancia inestimable para la comunidad eclesial de la que está destinado a ser ministro. Ni una de sus características carece de interés. Si fuera posible para él, estrictamente hablando, "vivir para sí" o "morir para sí" (cf. Ro. 14:7), el caso sería diferente. Pero no es posible. Sus defectos, así como sus excelencias, sus dones y sus gracias, así como los puntos débiles de su carácter, deben y tendrán su efecto debido en todo lo que toca el hombre.

¿Pueden apreciar, entonces, la enorme responsabilidad que nos corresponde a los que hemos sido llamados a formar a candidatos para este alto y santo oficio? ¿Pueden apreciar que teniendo la ventaja de una experiencia en el oficio, nos deleitamos con cada escalón que atraviesa el candidato para entrar a este ministerio? ¿Se preguntan por qué cada día les exhortamos a tener "cuidado de ti mismo y de la doctrina" (cf. 1 Tim. 4:16), y que no cesamos de exhortarles y de orar por ustedes para que den toda la diligencia para ser aprobados por Dios para el bien de su iglesia para que sean siervos capaces y fieles? Independientemente de toda obligación oficial, si no sintiéramos y actuáramos así, manifestaríamos una insensibilidad a los intereses de la

iglesia, a su verdadero bienestar, igualmente inexcusable y degradante.

Es en consecuencia a este profundo recelo por la mejora ministerial, que no solo nos esforzamos por llevar a cabo el curso regular de instrucción de la manera que pensamos mejor adecuada para avanzar hacia el gran fin de todos sus estudios; pero que aprovechemos además la oportunidad que nos brinda el discurso general para llamarles la atención a una serie de temas que no caben dentro del curso ordinario de la instrucción.

Es un tema de dicha naturaleza que ocupará nuestra atención en la presente ocasión: a saber, *la importancia de los credos y las confesiones para mantener la unidad y la pureza de la iglesia visible*. Es un tema que, aunque pertenece propiamente a la facultad de la eclesiología, siempre ha sido, por falta de tiempo, omitido dentro del programa curricular. Y ahora me es menester hacérselo saber, porque, como he dicho, pertenece propiamente a mi cargo; ya que es un tema muy interesante e importante; porque ha sido durante varios años pasado, y sigue siendo, el objeto de una adversión muy severa por parte de los latitudinarios¹ y herejes; y porque, aunque abundantemente justificada por la razón, la Escritura, y la experiencia universal, los sentimientos espontáneos de muchos, especialmente bajo el gobierno libre del cual gozamos, se levantan en armas contra lo que se considera, y a veces se complace en llamar, el excesivo

¹ Nota del traductor: Los latitudinarios eran un grupo dentro de la iglesia anglicana de la época quienes afirmaban que lo que a Dios le interesa es el estado moral del individuo y que Dios es indiferente a asuntos relacionados a cuestiones doctrinales. El latitudinarismo fue la postura teológica prevalente en la iglesia anglicana norteamericana, o sea, la iglesia episcopal.

"rigor" e incluso la "tiranía" de la suscripción exigente a los artículos de fe.

Es mi objetivo, en primer lugar, ofrecer algunas observaciones sobre la utilidad y la importancia de los credos escritos; y en segundo lugar, rebatir algunas de las objeciones más comunes y factibles que han sido traídas en su contra por los adversarios.

Capítulo 2

Argumentos a favor de los credos y las confesiones.

Por un credo, o confesión de fe, me refiero a una exposición, en lenguaje humano, de esas grandes doctrinas que sus escritores creen que se enseñan en las Sagradas Escrituras; y que se derivan de ellas en orden regular, con el propósito de determinar hasta qué punto los que desean unirse en la comunión de la iglesia están realmente de acuerdo en los principios fundamentales del cristianismo. Los credos y las confesiones no afirman ser por sí mismos leyes del Cuerpo de Cristo, o leyes, por las que cualquier conjunto de opiniones son constituidas como verdades, y que requieren, en ese sentido, ser recibidos como verdades entre los miembros de su familia. Solo pretenden ser una síntesis, extraída de las Escrituras, de algunas de esas grandes doctrinas del evangelio que Cristo mismo enseña; y que los resumidores en cada caso particular coinciden en considerar importante, y consideran adecuado para constituir la prueba de su unión religiosa. Su idea no es

que al formar este resumen enuncien algo que no fuera verdad antes; y que, por lo tanto, obliguen a creer lo que no estaban obligados a creer por la autoridad de Cristo antes. Pero simplemente lo consideran como una lista de las principales verdades que la Biblia enseña, las cuales, por supuesto, todos los hombres deben creer, porque la Biblia las enseña; y que una cierta porción de la iglesia visible y universal coincide en considerarlas como una fórmula, por medio de la cual pueden conocerse y entenderse los unos a otros.

Ahora, afirmo que la adopción de tal credo no solo es legal y conveniente, sino que también es indispensable para la armonía y la pureza de la iglesia visible. Para establecer esta posición, permítenme enumerar las siguientes consideraciones.

1. Sin un credo explícitamente adoptado, difícilmente pueden los ministros y los miembros de cualquier iglesia en particular, o inclusive de una gran denominación de cristianos, mantener la unidad entre ellos.

Si cada cristiano fuera simplemente un individuo aislado, que interrogase, sintiese y actuase por sí solo, ningún credo de formación humana sería necesario para su avance en el conocimiento, la consolación y la santidad. Con la Biblia en su armario, y con sus ojos abiertos para ver las “maravillas” que contiene (Salmo 119:18), tendría todo lo que es menester para su edificación. Pero las cosas no son así. La iglesia es una sociedad - sociedad que, por extendida que sea, es “un cuerpo en Cristo”, y

todos los que la componen, "son miembros los unos de los otros" (Romanos 12:5). Tampoco se requiere que esta sociedad sea una en su nombre, o que reconozca una mera unión teórica, sino también que mantenga cuidadosamente "la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz" (Efesios 4:3). Se les exhorta a estar "firmes en un mismo espíritu, combatiendo unánimes por la fe del evangelio" (Filipenses 1:27). Se les ordena a todos que hablen "una misma cosa", y que sientan "una misma cosa" (1 Corintios 1:10; Filipenses 2:2). Y esta "unidad de espíritu" es tan esencial para la consolación y la edificación de los que comparten en la comunión de la iglesia, como lo es para el cumplimiento del mandato de su Maestro.

"¿Andarán dos juntos, si no estuviesen de acuerdo?" (cf Amós 3:3). ¿Puede un cuerpo de adoradores, compuesto por calvinistas, arminianos, pelagianos, arrianos y socinianos, orar, predicar y comulgar juntos de manera provechosa y cómoda, cada uno conservando los sentimientos y lenguaje apropiados a su denominación? Esto habría hecho de la casa de Dios un miserable Babel. ¿Pueden comulgar los que creen que el Señor Jesucristo es Dios, igual al Padre, y adorarlo como Dios, y aquellos que consideran la adoración a Cristo como una abominable idolatría? ¿Pueden convivir los que renuncian de corazón a toda dependencia de sus propias obras o méritos para ser justificados ante Dios, confiando enteramente en su rica gracia, "mediante la redención que es en Cristo Jesús" (Romanos 3:24) y los que pronuncian la confianza fanática de la justicia inherente al hombre como el único fundamento de la esperanza? ¿Pueden aquellos que sostienen estas creencias opuestas sobre un

tema de tanta importancia, compartir las mismas oraciones, escuchar de domingo en domingo las mismas instrucciones, y sentarse juntos en la misma mesa sacramental con provecho y edificación? ¿También podrían los judíos y los cristianos adorar juntos en el mismo templo? Tendrían que haber sido perfectamente indiferentes a los grandes temas en los que están divididos; si no, toda su relación habría producido angustia. En tal asamblea abigarrada se podría haber hablado de una verdadera comunión cristiana; pero es imposible que se habría engendrado realmente la comunión que la Biblia describe como tan preciosa, y que los piadosos tanto deleitan en cultivar. Pues pregunta el apóstol Pablo: “¿qué compañerismo tiene la justicia con la injusticia? ¿Y qué comunión la luz con las tinieblas? ¿Y qué concordia Cristo con Belial? ¿O qué parte el creyente con el incrédulo? ¿Y qué acuerdo hay entre el templo de Dios y los ídolos?” (2 Corintios 6:14-16).

Viendo que estas cosas son evidentes, ¿cómo, pregunto, es que la iglesia se puede proteger de esa discordia debilitadora, de esa lucha perpetua de sentimientos, de palabras y de conducta, que debe sobrevenir, cuando está compuesta de materiales tan heterogéneos? ¿Cómo puede una iglesia evitar la culpa de albergar en su seno, y de conjurar por su comunión, las peores herejías que jamás han deshonrado el nombre cristiano? No es suficiente, para alcanzar este objetivo, que todos los que son admitidos profesen estar de acuerdo en recibir la Biblia. Pues muchos que se llaman cristianos y que profesan tener la Biblia como guía, tienen opiniones y hablan un idioma opuesto a las opiniones y el lenguaje de otros que

igualmente afirman ser cristianos, y profesan igualmente recibir la Biblia. La diferencia es tan grande como lo es el oriente del occidente. De los que están de acuerdo en esta profesión general, la mayor parte reconoce la autoridad divina de todo el canon sagrado así como lo hemos recibido; mientras que otros extirparían capítulos enteros, y algunos libros enteros de la voluntad revelada de Dios. Los ortodoxos mantienen la inspiración plenaria de las Escrituras; mientras que algunos que insisten ser cristianos, niegan su inspiración por completo. En resumen, hay multitudes que, profesando creer en la Biblia, rechazan toda doctrina fundamental que contiene. Así fue en el principio y así es ahora.

Un apóstol inspirado declara, que algunos en su día que no solo profesaban creer en las Escrituras, sino incluso “predicar a Cristo” (Filipenses 1:15-16) realmente predicaban "otro evangelio." A estos falsos maestros Pablo les llama anatema (Gálatas 1:6-9); y asegura que hay algunas “herejías destructoras” tan profundas y radicales que deben ser llamadas anatema (2 Pedro 2:1). Seguramente aquellos que mantienen el verdadero evangelio no pueden “caminar juntos” en la “comunidad de iglesia” con aquellos que son “anatema” por predicar “otro evangelio” y por enseñar “herejías destructoras” los defensores de las cuales los discípulos de Cristo no pueden ni siquiera recibir “en casa” ni “saludar” (Cf. 2 Juan 10).

¿Cómo, entonces, vuelvo a repetir, pueden los miembros de una iglesia cuidar que, según el mandato divino, hablen y sientan “una misma cosa”? Pueden requerir que todos los que entran en su comunión profesen una

creencia en la Biblia; y pueden requerir que esta profesión se repita todos los días, y aun así pueden ser corrompidos y divididos por cada forma del error más grave. Tal profesión, sostengo, no es un vínculo de una unión real ni es una promesa de comunión espiritual. Es un cristianismo nominal, perfectamente indefinido, y expuesto a toda discordia.

Pero tal vez se proponga como un remedio más eficiente, que haya un entendimiento privado, realizado con cautela, de que no se admita a ningún ministro o miembro, pero aquellos que son conocidos, a través de una conversación privada, por estar sustancialmente de acuerdo con el cuerpo original, tanto con respecto a la doctrina como al orden. De esta manera, algunos alegan, la discordia puede ser desterrada, y la iglesia puede mantener su pureza y paz, sin una variedad odiosa de credos y confesiones. A dicha propuesta, respondo, en primer lugar, que es en el fondo la exhibición de un credo y un requerimiento de suscripción a él, mientras que al mismo tiempo se insinúa lo contrario. Se hace uso de una prueba religiosa, de la manera más rigurosa, sin tener la honestidad para avarlo. Pues ¿qué importa, a la larga, que el credo se reduzca a la Escritura, o que se registre sólo en las mentes de los miembros de la iglesia, sin una aplicación a ellos como un cuerpo, si se excluye igualmente a los solicitantes que no son aprobados?

Pero a este remedio propuesto, respondo, en segundo lugar, a la pregunta: “¿Qué es la solidez en la fe?” Cuando existe entre los miembros de la iglesia un acuerdo explícito no hay necesidad de dejar el entendimiento doctrinal a la comprensión y la memoria

de cada individuo que pertenece al cuerpo. También podría dejarse la constitución civil de un Estado, en lugar de comprometerse a escribirla, a las vagas y siempre variadas impresiones de los ciudadanos individuales que viven bajo su autoridad. En tal caso, no puede haber certeza ni estabilidad. No habría acuerdo en el significado de los artículos ni habría uniformidad entre las personas ya que sus intereses o sus pasiones podrían influir. La misma inestabilidad caracterizaría a la iglesia que carezca de una base similar para su comunión. Tal credo nuncupativo² se haría dudoso cuando más se necesite como medio de quietar disturbios, o de excluir la corrupción y, por supuesto, inútil, al tener sus disposiciones más importantes cuestionadas a cada momento: un caso en el que, si se hace operativo en absoluto, sería mucho más probable que se pervirtiera y se volviera un instrumento de opresión popular, que se empleara como un medio de gobierno sobrio y sano.

La inferencia, entonces, claramente es que ninguna iglesia puede esperar mantener un carácter homogéneo; no puede estar segura ni de su pureza ni de su paz, siquiera por un solo año; no, ninguna iglesia puede proteger eficazmente contra los más altos grados de corrupción y lucha, sin alguna prueba de la verdad, explícitamente acordado y adoptado en su capacidad eclesiástica: algo registrado, algo conocido públicamente, algo que puede ser referido cuando más necesario, que no solo este o aquel miembro privado supone haber sido

² Término legal usado en el contexto de testamento. Un testamento nuncupativo es aquel en que el testador hace sabedores de sus disposiciones a los testigos, en contraste con un testamento cerrado que es aquel en que no es necesario que testigos tengan conocimiento de ellas.

recibido, sino a lo que la iglesia como tal ha acordado adherirse, como un vínculo de unión. En otras palabras para que una iglesia mantenga la “unidad del Espíritu en el vínculo de la paz” (cf. Efesios 4:2-3), debe tener un credo escrito al cual se ha dado formalmente su asentimiento, y a una conformidad a la cual sus ministraciones son sometidas. En la medida que dicha prueba se aplique fielmente, la iglesia mostrará un buen grado de unión y armonía. Y cuando nada de ese tipo se emplea, no veo cómo se puede esperar, sin un milagro, escaparse de todos los males de la discordia y la corrupción.

2. La necesidad y la importancia de los credos y las confesiones está ligado al gran diseño de establecer una iglesia en el mundo que pueda ser, en todas las edades, depositaria, guardián y testigo de la verdad.

Los cristianos, tanto en lo colectivo como en lo individual, se representan en las Escrituras como los testigos para Dios. Se les ordena que mantengan su verdad y que sean “asidos de la palabra de vida” (cf. Filipenses 2:16), en toda su pureza y brillo ante una generación perversa, para que otros sean iluminados y convertidos. Se les exhorta a “comprar la verdad y no venderla” (Proverbios 23:23); para contender “ardientemente por la fe que ha sido una vez dada a los santos” (cf. Judas 3); para guardar “el buen depósito por el Espíritu Santo que mora en nosotros” (cf. 2 Timoteo 1:14); y combatir “unánimes por la fe del evangelio” (cf. Filipenses 1:27). Estos, y muchos otros mandamientos de

importancia afín, afirman el deber de toda iglesia cristiana a detectar y a exponer las herejías prevalecientes y de excluir dichas herejías de su comunión; y para elevar un estandarte para la verdad, siempre que el enemigo entra como un diluvio.

Pero, ¿no implica todo esto tomar medidas eficaces para distinguir entre la verdad y el error? ¿No se infiere necesariamente de esto el deber de trazar, y manifestar públicamente, una línea entre aquellos que, mientras profesan en general creer en la Biblia, niegan realmente todas sus doctrinas esenciales, y aquellos que simplemente y humildemente reciben “la verdad está en Jesús” (cf. Efesios 4:21)? Pero, ¿cómo se hace la distinción entre aquellos que adoptan las doctrinas esenciales del evangelio y aquellos que profesan igualmente recibir la Biblia? Solo se puede hacer determinando cuidadosamente y declarando explícitamente cómo la iglesia misma, y cómo los que ella sospecha de estar en error, entienden e interpretan la Biblia, es decir, extrayendo ciertos artículos de fe de las Escrituras, según su comprensión de ellos, y comparando estos artículos con la creencia profesada de aquellos a quienes supone ser herejes. ¿Y qué sería este proceso sino extraer de las Escrituras una confesión de fe o un credo y aplicándolo como una prueba de principios sólidos? Realmente me parece que aquellos hermanos ortodoxos que admiten que la iglesia está obligada a levantar su voz contra el error, y a “contender ardientemente” por la verdad (cf. Judas 3), y aun así denunciar los credos y las confesiones, son inconsistentes consigo mismos en el grado más alto.

Reconocen la obligación y la importancia de un gran deber; y sin embargo rechazan el único medio por el cual se puede cumplir. Como los “cuadrilleros de Egipto” (Exodo 5:6-19), requieren esfuerzo para hacerse, sin permitir los materiales necesarios para su realización. Antes de que la iglesia como tal pueda detectar herejes y expulsarlos de su seno, antes de que pueda levantar su voz, en un día “de angustia, de reprensión y de blasfemia” (cf. Isaías 37:3; 2 Reyes 19:3) contra los errores prevalecientes, sus gobernadores y miembros deben estar de acuerdo en lo que es la verdad. Y, a menos que se renuncien en sus juicios oficiales a toda la efervescencia caprina y febril de sentimientos ocasionales, deben tener algún documento acreditado y permanente que demuestre lo que han acordado considerar como verdad. Realmente no hay otra alternativa viable. O bien deben tener tal “forma de las sanas palabras” (cf. 2 Timoteo 1:13), que han adoptado voluntariamente, y se han comprometido unos con otros a “guardar el depósito” o no pueden tener ninguna seguridad de que dos o más decisiones sucesivas relativas a la solidez en la fe sean iguales. En otras palabras, no pueden alcanzar, de ninguna manera estable, uniforme y consistente uno de los grandes propósitos para los cuales se estableció la iglesia visible.

Seguramente no se podrá decir que la iglesia, o cualquiera de sus miembros individuales, puede cumplir suficientemente el deber en cuestión, simplemente proclamando de vez en cuando, en medio del error circundante, su adhesión y su apego a la Biblia. Todo el mundo debe reconocer que esto no sería, de hecho, nada como dar “testimonio de la verdad” (cf. Juan 18:37)

porque no haría nada peculiar, nada que distinga, nada que todo hereje en la cristiandad no esté listo para hacer, o más bien no está haciendo diariamente, tan fuerte, y tan frecuentemente como la iglesia más ortodoxa. La idea misma de “dar testimonio de la verdad” y de separarse de aquellos que son tan corruptos que la comunión cristiana no puede mantenerse con ellos, necesariamente implica algún acto público discriminante en el que la iglesia está de acuerdo. Y expresa su creencia en las grandes doctrinas del cristianismo, en contraposición de aquellos que creen erróneamente. Ahora bien, suponer que cualquier cosa de este tipo se puede lograr, haciendo una profesión, la misma en todos los aspectos con lo que hacen los peores herejes, es demasiado absurdo para satisfacer a cualquiera que indague con sobriedad. ¿De qué valor, me pregunto, habrían sido los valdenses y los albigenses como testigos de la verdad, como luces en las tinieblas de la corrupción circundante, especialmente de qué valor habrían sido para la iglesia en tiempos posteriores, y a nosotros en la actualidad, si no se habían formado y transmitido a la posteridad, esas célebres confesiones de fe, tan valiosas como memorables, que leemos en su historia, y que representan un testimonio monumental del verdadero “evangelio de la gracia de Dios” (Hechos 20:24). Sin estos documentos, ¿cómo habiéramos sabido de qué manera interpretaron la Biblia; o en donde diferían de los herejes más groseros que vivían al mismo tiempo y que profesaban también recibir la Biblia? Sin ellos, ¿cómo deberíamos haber visto tan clara y satisfactoriamente que mantuvieran la verdad y el orden de la casa de Cristo en medio de todas las desolaciones del “hombre de pecado” (2 Tesalonicenses 2:3).

3. La adopción y publicación de un credo es un tributo a la verdad y a la franqueza que toda iglesia cristiana le debe a las demás iglesias y al mundo que la rodea.

Todo hombre sabio deseará estar unido en el deber y privilegio religiosos con aquellos que están de acuerdo entre sí en los puntos de vista de doctrina y orden con aquellos que tienen, con aquellos con quienes puede ser más feliz y mejor edificado. Por supuesto, será deseoso, antes de que se una a cualquier iglesia, de conocer algo de su fe, gobierno y carácter general. Supongo que un individuo piadoso e ingenioso a punto de formar sus conexiones religiosas para la vida observa las iglesias a las que tiene más acceso, y es deseoso de decidir con cuáles de ellas puede estar más cómodo. Supongo que, en esta encuesta, gira sus ojos hacia la iglesia verdaderamente bíblica y primitiva a la que pertenecemos. Está ansioso por conocer la doctrina así como el orden que espera encontrar en relación con el cuerpo. ¿Cómo puede saber esto? Ciertamente no yendo de iglesia en iglesia a través de toda la ciudad y aprendiendo el credo de cada ministro individual de sus propios labios. Esto sería físicamente imposible, sin otorgar a la tarea un grado de tiempo y esfuerzo que muy pocos hombres podrían permitirse. En realidad no podría escuchar por sí mismo las doctrinas enseñadas en una vigésima parte de nuestros púlpitos. Y si pudiera, todavía sería incapaz de decidir, a partir de esa única fuente, hasta qué punto lo que escuchó podría ser considerado como la doctrina uniforme y universal, y especialmente

como la doctrina permanente de la iglesia, y no como una exposición accidental. Pero cuando tal hombre sabio encuentra que tenemos un credo publicado, declarando cómo entendemos las Escrituras y declarando explícitamente, en detalle, las grandes verdades que hemos acordado para mantenernos unidos, él puede determinar en unas pocas horas, y sin dejar su propia morada, lo que profesamos en creencia y práctica, y su encaje en nuestra comunión. Y mientras él está habilitado para entender el sistema al que profesamos adherirnos, nos permite entender sus puntos de vista, al determinar hasta qué punto están de acuerdo con nuestro credo publicado.

Además, lo que se debe a los individuos ingeniosos que desean conocer el verdadero carácter de nuestra iglesia, también se debe a las iglesias vecinas que pueden tener deseo de determinar los principios que sostenemos. Es una delicia para las comunidades eclesiásticas, que se acercan unas a otras en la fe y el orden, manifestar su afecto unos por otros, apreciando un cierto grado de comunión cristiana.

Pero ¿qué iglesia, que valora la preservación de su propia pureza y paz, se aventuraría en tal comunión con un cuerpo que no tenga un sistema definido ni de doctrina ni de gobierno al que se haya comprometido y que pudiera, por lo tanto, llegar a ser una fuente de contaminación y desorden a cualquier otra iglesia con la que tenía el menor intercambio de servicios? Uno de los ministros de tal denominación, cuando es invitado al púlpito de un hermano ortodoxo, puede dar toda la satisfacción; mientras que el próximo al que se mostró un gesto

similar de afecto y confianza cristiana, puede predicar la herejía más corrupta. Los credos y las confesiones, por tanto, lejos de tener una tendencia a “enajenar” y “amargar” a las denominaciones cristianas que piensan casi igual, y que deben mantener relaciones fraternales, tienden realmente a hacerlos conocerse los unos a los otros; sientan las bases para una relación regular y cordial; engendran confianza mutua; y así promueven la armonía de la iglesia de Dios.

Por lo tanto, no puedo afirmar que, como cada ministro individual debe a todo hombre que desea conocerla una franca declaración de su fe cristiana; así cada iglesia debe a sus iglesias hermanas ser igualmente franca y explícita en la declaración pública de sus principios. Ella, sin duda, cree que esos principios son puramente bíblicos. Por lo tanto, al avalarlos públicamente, cumple el doble deber de dar testimonio de la verdad, y de esforzarse por sacar de denominaciones menos puras, y del mundo circundante un nuevo apoyo a lo que concienzudamente cree que son sentimientos más correctos que los suyos. Puede que la iglesia esté equivocada en su declaración; pero aún así pone de manifiesto lo que cree sin duda que es correcto y lo que, mientras esta convicción siga en pie, está obligada a realizar. Y no dudo en seguir manteniendo que, en todas las edades, las iglesias cristianas que han sido muy honorablemente distinguidas por su piedad, su celo y su adhesión a la simplicidad del evangelio, no solo han sido muy notables por su cuidado en la formación, pero también por su franqueza en la avalación de su credo doctrinal y de su disposición de dejar que todos alrededor de ellos entiendan claramente lo que profesaban considerar como las doctrinas

fundamentales de nuestra santa religión.

4. Otro argumento a favor de los credos, adoptados y mantenidos públicamente, es que facilitan el estudio de la doctrina cristiana y avanzan el conocimiento cristiano.

Es el principio general de los enemigos de los credos, que todos los que profesan creer en la Biblia, deben, sin más investigación, unirse; mantener la comunión eclesiástica; y vivir juntos en paz. Pero la única manera en que aquellos que esencialmente difieren unos de otros en cuanto a las doctrinas fundamentales del evangelio pueden vivir juntos en comunión eclesiástica perfectamente armoniosa es haciéndose indiferentes a la verdad. En otras palabras, se persuaden de que los credos y las confesiones son de poca o ninguna importancia práctica para la iglesia, y por lo tanto, no vale la pena tenerlas; que los puntos de vista claros y discriminantes de la doctrina cristiana son totalmente innecesarios, y de poco uso en la formación del carácter cristiano. Pero en proporción a los cristianos profesantes que son indiferentes a la verdad, ¿no serán capaces de descuidar el estudio de ella? ¿y si el estudio de la doctrina se descuida generalmente, no prevalecerá la ignorancia doctrinal burda y deplorable eventual y generalmente?

La verdad es que, cuando los hombres aman la verdad del evangelio lo suficiente como para estudiarla con cuidado,

pronto aprenderán a estimar su valor; pronto estarán dispuestos a "contender" por ella en contra sus enemigos (cf. Judas 3), que son numerosos en todas las edades; y esto inevitablemente los llevará a adoptar y defender esa "forma de palabras sanas" (2 Tim. 1:13) que encuentran en las sagradas Escrituras. Por otro lado, que cualquier hombre imbibie la noción de que los credos y las confesiones son no escriturales, y por ende ilegales, y pasará de manera natural y rápida a la conclusión de que todo lo que se disputa por doctrinas es inútil, e incluso criminal. De allí se facilita la transición al abandono del estudio de la doctrina, o, al menos, su estudio celoso y diligente. Así es, que dejar a un lado todos los credos tiende naturalmente a hacer a los cristianos profesantes indiferentes al estudio de las verdades cristianas, comparativamente desinteresados en el logro del conocimiento religioso. Y por supuesto, ignorantes de "la fe que una vez fue entregada a los santos" (Judas 3).

No afirmo que ningún hereje haya sido celoso en publicar y defender sus opiniones corruptas. Las páginas de la historia eclesiástica muestran abundantemente que muchos de los defensores del error, tanto en la antigüedad como en la modernidad, han impugnado no solo de manera pertinente, sino incluso ferozmente, sus peculiares doctrinas. Pero mi posición es que los enemigos de todos los credos y confesiones suelen asumir un principio que, si se lleva a sus consecuencias legítimas, desalentaría todo celo en mantener las doctrinas peculiares del evangelio; que si se dejara de lado todo celo en mantener doctrinas peculiares, sería probable que se dejara de lado todo ardor y diligencia en estudiarlas; y que, si este fuera el caso, algo más

antipático al crecimiento y la prevalencia del conocimiento cristiano difícilmente podría ser imaginado.

Mira el carácter suelto, vago e indeciso de la predicación que se escucha en las nueve décimas partes de los púlpitos unitarios y otros latitudinarios en los Estados Unidos, y, como supongo, en toda la cristiandad. Si los ocupantes de esos púlpitos tuvieran por objeto principal y distinto hacer a sus oyentes indiferentes acerca de la comprensión, y, por supuesto, indiferentes al estudio de las doctrinas fundamentales del evangelio, difícilmente podrían adoptar un plan más directamente calculado para alcanzar su fin, que el que en el fondo persiguen. Su clamor incesante es: “las cuestiones de opinión son entre Dios y la conciencia del hombre. Nadie tiene derecho a entrometerse entre Dios y la consciencia.” Por lo tanto, en cumplimiento de esta máxima, se preocupan de entrometerse muy poco con las doctrinas distintivas del evangelio. Conjeturamos cuáles son sus opiniones doctrinales, en general, no tanto de lo que dicen, como de lo que no dicen. Y la verdad es que si este carácter de predicación llegara a ser universal, todos los puntos de vista discriminantes de la verdad del evangelio serían, en treinta años, desterrados de la iglesia.

Si los amigos de la ortodoxia y la piedad, entonces, realmente desean apreciar y mantener un amor por el estudio discriminante de la doctrina cristiana; un gusto por el conocimiento religioso; un espíritu de recelo por la verdad en oposición a esa miserable indiferencia a los artículos de fe, que está tan plagada de travesuras a toda comunidad cristiana en la que se encuentra; entonces

tengan cuidado de presentar, y sean diligentes de mantener ante los ojos de los demás, y ante el público, ese “buen depósito” que se les ha ordenado “habiendo hecho la buena profesión ante muchos testigos” (cf. 1 Timoteo 6:12-13). Si no lo hacen; si, bajo el disfraz de la adhesión a esa gran máxima protestante, que la Biblia es la única regla infalible de fe y práctica (una verdad preciosa y muy importante que si es entendida correctamente entendida no puede repetirse con demasiada frecuencia), hablan y actúan como si todos los que profesan recibir la Biblia se encontraran parados sobre un terreno igualmente sólido y seguro; si, en una palabra, consideran innecesario, e incluso criminal, seleccionar de la masa de la verdad bíblica, y defender, como tal, las doctrinas fundamentales del evangelio. Entonces, nada menos que un milagro puede impedir que se hundan en esa frialdad y pereza con respecto al estudio de la doctrina, y finalmente en la deplorable “falta de conocimiento” por la cual millones son constantemente “destruidos” (Oseas 4:6).

5. Es un argumento de gran importancia a favor de los credos que la experiencia de todas las edades los ha encontrado indispensable.

Incluso en los días de los apóstoles, cuando toda su inspiración y todos sus poderes milagrosos eran insuficientes para disuadir a los herejes en difundir su veneno, los hombres, llamándose a sí mismos cristianos, profesando predicar la religión de Cristo, pervertieron su verdad, y trajeron “otro evangelio” (Gálatas 1:6), que no había sido enseñado. Ante tal amenaza ¿cómo

procedieron las iglesias? Un apóstol inspirado les ordenó que no se contentaran con una profesión general de creencia en la religión de Cristo por parte de aquellos que vinieron a ellos como maestros cristianos sino que los examinaran y probaran, y determinaran si sus enseñanzas eran conformes a la “forma de la sana doctrina” (2 Timoteo 1:13) que él les había enseñado. Y añade con terrible solemnidad: “Si alguno os predica diferente evangelio del que habéis recibido, sea anatema” (cf. Gálatas 1:9). Aquí encontramos, en efecto, una instancia de emplear un credo como prueba de ortodoxia ordenado por Dios mismo: es decir, los hombres que hacen una profesión general del cristianismo son dirigidos expresamente por un apóstol inspirado para ser puestos a prueba, en qué sentido entendieron ese evangelio del cual, en términos generales, declararon su recepción y cómo explicaron sus doctrinas principales. Parece, en efecto, que la confesión de fe que entonces se requería era muy corta y simple. Esto, las circunstancias peculiares de los tiempos, y la administración no menos peculiar de la iglesia, se hizo totalmente suficiente. Sin embargo, si la confesión era larga o corta, si constaba de tres artículos o de treinta, el principio era el mismo.

En el segundo siglo, en los escritos de Ireneo; y en el tercero, en los escritos de Tertuliano, de Orígenes, de Cipriano, de Gregorio y de Luciano, el mártir; encontramos una serie de credos y confesiones más formalmente trazadas, más detallados, y más extensos que las de la fecha anterior. Tenían la intención de dar testimonio contra las diversas formas de error que habían surgido; y mostrar claramente que, a medida que aumentaban las artes y las corrupciones de los herejes, la

iglesia ortodoxa encontró que era indispensable prestar más atención a la adopción y el mantenimiento de estos formularios.

En el siglo IV, cuando la iglesia estaba aún más agitada por la prevalencia de la herejía, había una demanda aún más fuerte de pruebas acreditadas, por las que los herejes debían ser juzgados y detectados. De esta demanda nunca hubo un caso más sorprendente que en el Concilio de Nicea, cuando la herejía arriana estaba bajo la consideración de esa asamblea tan famosa. Cuando el Concilio inició el examen del tema, se consideró extremadamente difícil obtener de Arrio una explicación satisfactoria de sus puntos de vista. No solo estaba tan dispuesto como el divino más ortodoxo a profesar que creía en la Biblia, sino que también se declaró dispuesto a adoptar, como propio, todo el lenguaje de las Escrituras, en detalle, en relación con la persona y el carácter del bendito Redentor. Pero cuando los miembros del Concilio quisieron averiguar en qué sentido entendía este lenguaje, descubrió la disposición a evadir y equivocar, y en realidad, por un tiempo razonable, desconcertó los intentos de los más ingeniosos de los ortodoxos de especificar sus errores, y para traerlos a la luz. Declaró que estaba perfectamente dispuesto a emplear el lenguaje popular sobre el tema en controversia.

En consecuencia, los ortodoxos pasaron por los diversos títulos de Cristo claramente expresivos de la Divinidad como “Dios,” “el Dios verdadero,” la “imagen misma de su sustancia,” etc. (Tito 2:13; 1 Juan 5:20; cf. Heb. 1:3) a cada uno de los cuales Arrio y sus seguidores se suscribieron con facilidad, reclamando el derecho, sin

embargo, de animar cada expresión bíblica con su propia definición y conceptualización. Después de emplear mucho tiempo e ingenio en vano, tratando de arrastrar a este ingenioso jefe de sus lugares de acecho, y para obtener de él una explicación de sus puntos de vista, el Concilio encontró que sería imposible lograr su objeto siempre y cuando le permitieran al defensor afianzarse detrás de una mera profesión general de creencia en la Biblia.

Por lo tanto, hicieron lo que el sentido común, así como la palabra de Dios, había enseñado a la iglesia a hacer en todos los tiempos anteriores, y lo que únicamente puede detectar el error del ingenioso defensor. Expresaron, en su propio lenguaje, lo que ellos suponían ser la doctrina de las Escrituras sobre la Divinidad del Salvador. En otras palabras, redactaron una confesión de fe sobre este tema, al que invitaron a Arrio y a sus discípulos a suscribir. Los herejes se negaron; y así fueron virtualmente llevados al reconocimiento de que no entendían las Escrituras como el resto del Concilio las entendía, y, por supuesto, que la acusación contra ellos era acertada.

El mismo curso fue tomado por todos los piadosos testigos de la verdad en el medioevo cuando, en medio de la corrupción y la desolación circundante, se encontraron llamados a dar “testimonio de la verdad” (cf. Juan 18:37). Todos profesaron creer en la Biblia, y declararon su amor a ella; apelaron a la Biblia constantemente como la única regla infalible de fe y práctica; y la estudiaron con veneración incomparable y con mayor diligencia que cualquiera de los erroristas que les rodeaban. Pero al

mismo tiempo, vieron la inutilidad de no hacer nada más que proclamar, en general, su adhesión al volumen sagrado. Esto no habría sido una distinción y, por supuesto, que no habría sido un testimonio de la verdad. No habría sido nada más que los enemigos más amargos de la verdad proclamaban con entusiasmo, e incluso clamorosamente, todos los días. Ellos, por lo tanto, hicieron lo que los amigos de la ortodoxia solían hacer en el antaño. De vez en cuando, enmarcaron credos, como exigía la iglesia, por medio de las cuales estaban habilitados para dar su testimonio por Dios, para reivindicar su verdad y para transmitir los memoriales de su fidelidad a las generaciones distantes.

Y finalmente, en la gloriosa Reforma, por la que se puede decir de nuevo que el gran Jefe de la iglesia ha “liberado a su pueblo” (cf. Juan 8:32, 36), y cuyo recuerdo nunca morirá al trazar la línea que separa “lo precioso de lo vil” (cf. Jeremías 15:19), los amigos de la verdad siguieron el mismo camino. Ellos, de un mismo sentir, formaron sus credos y confesiones, que sirvieron a la vez como una súplica por la verdad y como una barrera en contra de la herejía. Y no está de sobra decir que el volumen que contiene la colección de estos credos es uno de los monumentos más preciosos e imperecederos de la piedad, la sabiduría y el celo del siglo XVII.³

¿Cuál es, ahora, la inferencia, de toda esta experiencia de la iglesia de Dios, tan universal y tan uniforme? No se puede malinterpretar. Nos dice muchísimo. Cuando los amigos de la verdad en todas las edades y situaciones,

³ El autor se refiere aquí a la *Confesión de Fe de Westminster*.

incluso aquellos que eran más tenaces de los derechos del juicio privado, y muy contentos de disfrutar de la libertad cristiana, han encontrado invariablemente necesario recurrir a la adopción de credos, para asegurarse por sí mismos, como cuerpo social, y para comunicar a los demás, para su beneficio, su sentido de las Sagradas Escrituras. Naturalmente, se nos lleva a concluir, no solo que el recurso no es tan “irrazonable” como muchos nos persuadirían a creer, sino que realmente no hay otro método viable para mantener la unidad y la pureza en la iglesia de Cristo.

6. Otro argumento a favor de los credos y las confesiones puede extraerse del hecho notable de que sus opositores más celosos han sido generalmente latitudinarios y herejes.

No afirmo que el uso de credos nunca haya sido rechazado por individuos sustancialmente ortodoxos, e incluso por iglesias ortodoxas. Se cree que han ocurrido algunos casos raros de esta anomalía bajo la influencia de fuertes prejuicios o circunstancias muy peculiares. Sin embargo, dentro de lo que puedo recordar, no tenemos ningún ejemplo de ello entre los antiguos. Estos casos son el producto de tiempos muy modernos. Tampoco, por otro lado, es mi propósito negar que los herejes a veces han sido extremadamente celosos en la formación y mantenimiento de los credos más corruptos. Por esto la historia temprana de la iglesia abunda con ejemplos, y sus períodos posteriores no han estado totalmente sin ellos.